



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0218 Del **GP Popular**, sobre profesionalización de la gestión de la sanidad pública canaria.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0887 Del Sr. diputado **D. Víctor Tomás China Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el apartado d) de la PNL-106, sobre localización de hidroaviones en Canarias de forma permanente, dirigida al Gobierno.

Página 4

8L/PO/P-0888 Del Sr. diputado **D. Víctor Tomás China Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre las nuevas tecnologías en las zonas rurales, dirigida al Gobierno.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0717 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre las competencias de limpieza y mantenimiento de centros docentes de infantil y primaria en la proyectada reforma local, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 5

8L/PO/C-0718 Del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el proyecto de Ley para la garantía de suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

8L/PO/C-0719 Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre acuerdo sobre detección de supuestos de vulnerabilidad en lanzamiento de vivienda familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.


Página 6

8L/PO/C-0720 Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre información a las víctimas de violencia de género de actuaciones judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 7

8L/PO/C-0721 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el puerto de Tarfaya (sur de Marruecos), dirigida al Gobierno.

Página 7

- 8L/PO/C-0722** Del Sr. diputado **D. Víctor Tomás China Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre las infraestructuras turísticas en La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 8
- 8L/PO/C-0723** Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre exploración de nuevos mercados en el sector platanero por Asprocan, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 8
- 8L/PO/C-0724** Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre concurso público para dar uso a aulas prefabricadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 9
- 8L/PO/C-0725** Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre la iluminación del tramo de carretera de la GC-2 entre San Felipe y Guía, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 10
- 8L/PO/C-0726** De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre el programa financiado con fondos europeos para la distribución de frutas y hortalizas a los niños en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 10
- 

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0218 Del GP Popular, sobre profesionalización de la gestión de la sanidad pública canaria.

(Registro de entrada núm. 3.633, de 17/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Popular, sobre profesionalización de la gestión de la sanidad pública canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada María Teresa Pulido García, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema sanitario público de España ha evolucionado hacia un Sistema Nacional de Salud que ofrece una de las carteras de servicio más amplias de Europa, una atención de salud universal y de calidad y ha sido sin duda una gran conquista de la ciudadanía y de la democracia en España, el espectacular avance de nuestro sistema sanitario en los últimos 30 años, que hoy nos permite a las presentes generaciones tener una relativa buena posición en el acceso a la prestación sanitaria.

En los últimos años y en el contexto de crisis económica en el que estamos inmersos, el sistema debe enfrentarse a retos importantes y no sólo solucionarlos sino mantener la sostenibilidad futura del mismo. Se trata de retos financieros, envejecimiento poblacional, cronicidad de las patologías que conllevan un incremento de la demanda de atención sanitaria con unos recursos disponibles limitados y que por tanto deben gestionarse de la manera más eficiente posible y por las personas más cualificadas.

Lo imprescindible del mantenimiento futuro del sistema sanitario actual, por ser parte fundamental de nuestro Estado de bienestar, ha llevado al Gobierno de España a iniciar las reformas estructurales que garanticen su sostenibilidad a corto y a medio plazo.

Todos los expertos en gestión sanitaria y algunos dirigentes políticos han expresado la necesidad de una profesionalización de la gestión sanitaria y acabar así con la inestabilidad y provisionalidad creada por la libre designación por el Gobierno de turno y la politización de los cargos directivos. Todos estamos de acuerdo en mejorar la gestión de la sanidad pública para alcanzar los mejores rendimientos posibles.

La estabilidad, legitimidad y autoridad que precisa la dirección pública profesional requiere, el cumplimiento estricto por parte de los gerentes y directores médicos de las leyes y las normas obligatorias para todos, de su lealtad a los valores del servicio público, la explicación de todo tipo de conflictos de interés, y el compromiso estricto de neutralidad política en el desempeño de sus funciones, así como la lealtad a la Administración independientemente del color político del momento.

La eficacia, legitimidad y autoridad en la gestión requiere la profesionalización y estabilidad contractual de los gestores, diferenciando su papel del de los políticos responsables últimos de la sanidad pública. Para ello, la sanidad pública canaria debería dotarse, en sus diferentes niveles y especializaciones, de directivos profesionales para la gestión de todas sus organizaciones y servicios. Estos directivos deberían contar con una regulación específica para su selección, atribuciones, condiciones de empleo y cese, reconocimiento de trayectoria directiva, código de conducta y evaluación de resultados, adaptada a cada situación y tomando como referente las prácticas de los sistemas sanitarios más ejemplares.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la profesionalización de la gestión a través de directivos profesionales para el buen gobierno y gestión de la sanidad pública canaria, basada en los siguientes principios:

1. El proceso de selección de los directivos para puestos de especial responsabilidad a cualquier nivel de las organizaciones del Servicio Canario de Salud ha de basarse fundamentalmente en datos objetivos de la profesionalidad e idoneidad para el cargo, a través de procedimientos reglados de selección en los que exista concurrencia pública con la necesaria publicidad de la convocatoria y criterios técnicos para su nombramiento.

2. Los contratos de los cargos directivos se harán con total transparencia y en el contenido de los mismos deberán estar las condiciones de empleo de los directivos en cuya regulación se incluya, entre otros aspectos: dedicación en régimen de exclusividad, contrato específico para cada puesto, duración del contrato y condiciones de renovación y rescisión (con cese siempre motivado y, en su caso, previsión de indemnizaciones) y retribuciones (fijas y variables vinculadas al cumplimiento de objetivos).

3. Los valores y el estilo de la función directiva en el Servicio Canario de Salud deberán estar sometidos a los principios de legalidad, transparencia e imparcialidad en la toma de decisiones, estilo de trabajo abierto y participativo, compromiso con la promoción personal y profesional de los trabajadores, austeridad y eficiencia en el uso de los recursos, rendición de cuentas (realizada con carácter periódico y sistemático, tanto a instancias internas como externas), y compromiso con la innovación y la gestión del conocimiento de todos y cada uno de los profesionales.

4. La evaluación de los resultados obtenidos de la actividad encomendada a los directivos se establecerá como práctica común, con el objetivo de incentivar la excelencia profesional y sancionar el incumplimiento; para ello el Servicio Canario de Salud deberá dotar de un procedimiento objetivo de medición de resultados y hacer esta evaluación determinante en la política de renovación de los directivos.

En el Parlamento de Canarias, a 17 de abril de 2013.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0887 Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el apartado d) de la PNL-106, sobre localización de hidroaviones en Canarias de forma permanente, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.680, de 19/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el apartado d) de la PNL-106, sobre localización de hidroaviones en Canarias de forma permanente, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados o acuerdos alcanzados con el Gobierno del Estado según el mandato del apartado d) de la PNL-106, sobre localización de hidroaviones en Canarias de forma permanente?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de abril de 2013.- EL DIPUTADO, Víctor Tomás Chinaa Mendoza.

8L/PO/P-0888 Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las nuevas tecnologías en las zonas rurales, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.780, de 22/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las nuevas tecnologías en las zonas rurales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las nuevas tecnologías en las zonas rurales de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de abril de 2013.- EL DIPUTADO, Víctor Tomás Chinae Mendoza.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**EN TRÁMITE****8L/PO/C-0717 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las competencias de limpieza y mantenimiento de centros docentes de Infantil y Primaria en la proyectada reforma local, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Registro de entrada núm. 3.624, de 16/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las competencias de limpieza y mantenimiento de centros docentes de infantil y primaria en la proyectada reforma local, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas normativas y presupuestarias prevé el Gobierno si las competencias de limpieza y mantenimiento de centros docentes de Infantil y Primaria pasan de los ayuntamientos a la comunidad autónoma, tal como se prevé en la proyectada reforma local por el Gobierno de España?

En el Parlamento de Canarias, a 5 de abril de 2013.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PO/C-0718 Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Proyecto de Ley para la garantía de suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.625, de 16/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Proyecto de Ley para la garantía de suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Morales Febles, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno el hecho de que en el reciente “proyecto de Ley para la garantía de suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares”, en su artículo 5, se proponga que la titularidad de los sistemas de bombeo, incluidas las instalaciones de generación híbridas con bombeo, será exclusivamente del operador del sistema?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de abril de 2013.- EL DIPUTADO, José Javier Morales Febles.

8L/PO/C-0719 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre acuerdo sobre detección de supuestos de vulnerabilidad en lanzamiento de vivienda familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.636, de 17/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre acuerdo sobre detección de supuestos de vulnerabilidad en lanzamiento de vivienda familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomico:

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece como consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad el reciente acuerdo suscrito por el Consejo General del Poder Judicial, la Xunta de Galicia y la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP) sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social?

En el Parlamento de Canarias, a 11 de abril de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PO/C-0720 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre información a las víctimas de violencia de género de actuaciones judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.637, de 17/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre información a las víctimas de violencia de género de actuaciones judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante:

4.4.- la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomico:

PREGUNTA

¿Tiene pensado la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad implantar un sistema de alerta por SMS para facilitar información a las víctimas de violencia de género de las actuaciones judiciales que afecten a su seguridad, situación del imputado, resoluciones procesales, etcétera?

En el Parlamento de Canarias, a 11 de abril de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PO/C-0721 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el puerto de Tarfaya (sur de Marruecos), dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.681, de 19/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el puerto de Tarfaya (sur de Marruecos), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución y previsiones de entrada en funcionamiento del puerto de Tarfaya (sur de Marruecos)?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de abril de 2013.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PO/C-0722 Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las infraestructuras turísticas en La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.682, de 19/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las infraestructuras turísticas en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de las infraestructuras turísticas en la isla de La Gomera?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de abril de 2013.- EL DIPUTADO, Víctor Tomás Chinae Mendoza.

8L/PO/C-0723 Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre exploración de nuevos mercados en el sector platanero por Asprocan, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 3.683, de 19/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre exploración de nuevos mercados en el sector platanero por Asprocan, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Luis Perestelo Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería con respecto a la exploración de nuevos mercados en el sector platanero por parte de Asprocan y qué mercados se están trabajando en la actualidad?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de marzo de 2013.- EL DIPUTADO, José Luis Perestelo Rodríguez.

8L/PO/C-0724 Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre concurso público para dar uso a aulas prefabricadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 3.715, de 22/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre concurso público para dar uso a aulas prefabricadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

PREGUNTA

¿Qué previsiones y objetivos tiene el Gobierno para dar uso a aulas prefabricadas actualmente en concurso público, de acuerdo al BOC de 17 de abril?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de abril de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Felipe Afonso El Jaber.

8L/PO/C-0725 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la iluminación del tramo de carretera de la GC-2 entre San Felipe y Guía, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.716, de 22/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la iluminación del tramo de carretera de la GC-2 entre San Felipe y Guía, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes:

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se pone en funcionamiento la iluminación del tramo de carretera de la GC-2 entre San Felipe y Guía, en la isla de Gran Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de abril de 2013.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.

8L/PO/C-0726 De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el programa financiado con fondos europeos para la distribución de frutas y hortalizas a los niños en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 3.764, de 22/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el programa financiado con fondos europeos para la distribución de frutas y hortalizas a los niños en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas:

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los resultados del programa financiado con fondos europeos para la distribución de frutas y hortalizas a los niños en los centros escolares?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de abril de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Ana María Guerra Galván.



Parlamento de Canarias
